

Núm 17-84505



Frente Zapatista de la República

COMITE DIRECTIVO NACIONAL

La presente acredita al C.
TIMOTEO VALLE ROMAN.



como

MIEMBRO ACTIVO.

de esta Organización.

TIERRA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY

México, D. F., a 10 de octubre de 1973.

El Presidente

GRAL. TIBURCIO CUELLAR MONTALVO

La presente acredita al C. [signature] gratuitamente
EL COMITE DIRECTIVO NACIONAL



[signature]
TIBURCIO VEGA GIL



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

EMSA

DEPENDENCIA DEPTO. DE ARCH. CORRESP.
E HISTORIA.
OFIC. FOR. DE HJC. DE SERV.
SECCION COM. PER. VAL. DE LA REV.
MESA 1/a.
NUMERO DEL OFICIO 7718
EXPEDIENTE T-5732

ASUNTO: Se reconozca oficialmente como veterano
de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO-
al C. TIMOTEO VALLE ROMAN.

México, D.F., a 21 de octubre de 1970.

C. GENERAL BRIGADIER DEM.
JEFE DE LA OFICINA FOMENTADORA DE
HOJAS DE SERVICIOS Y COMISION
PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION
P r e s e n t e .

Me permito informar a usted que en atención a la solici-
tud presentada ante esta Comisión por el C. TIMOTEO VALLE ROMAN
de 75 años de edad, fechada el 1/o. de noviembre de 1954, se --
procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios, obte-
niéndose los datos siguientes.

Se inició a la Revolución con fecha 20 de marzo de 1913,-
en fuerzas del Ejército Libertador del Sur que eran a las órde-
nes del hoy extinto General FRANCISCO MENDOZA PALMA, en donde -
prestó sus servicios hasta el 16 de diciembre de 1914, en que -
se separó por enfermedad contraída en campaña.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas federa-
les de la usurpación huertista en los Estados de Morelos y Que-
rrero, durante los años de 1913 y 1914.

Se asienta lo anterior en certificados expedidos a su fa-
vor por los veteranos de la Revolución CC. JOSE MA. AGUILAR RE-
YES y ROSALIO HERNANDEZ CARBAJAL.--anexos al incidente

Reúne los requisitos del Artículo IV inciso a) del Instruc-
tivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la -
siguiente,

A LA HOJA DOS.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO
TENER EN CUENTA
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL
C. D. DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

HOJA DOS.

E.M.S.T.A.	
DEPENDENCIA	DEPTO. DE ARCH. CORRESP. E HISTORIA.
OFNA.	FORM. DE HJS. DE SERVS.
SECCION	COM. PRO VET. DE LA REV.
MESA	1/a.
NUMERO DEL OFICIO	7718
EXPEDIENTE	1-5732

ASUNTO: Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C. TIMOTEO VALLE ROMAN.

OPINION :-

Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C. TIMOTEO VALLE ROMAN y se le conceda la Condecoración -- del Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto.

RESPECTUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO. REELECCION.
EL CAPITAN 2/o. OFTA. J. DE LA SECC.

ARIFULFO HERNANDEZ VELAZCO.
(844916).

APROBADO:
EL GRAL. BRIG. GEN. J. DE LA OFNA.

LUIS CONTRERAS FARRAN.
(164140).

SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
DEPTO. ARCH. CORRESP. E HIST.
OFNA. FORMADORA HJS. SERVS.
COM. PRO-VET. DE LA REV.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITEN
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ADR.
DEL ANGULO SUPERIOR DERECH.

ANV/ycr.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

E.M.S. T.A.

DEPENDENCIA DEPTO. DE ARCH. CORRESP.
E HISTORIA.
OFNA. FORM. DE HUS. DE SERVS.
SECCION COM. PRO. VET. DE LA REV.
MESA 1/a.
NUMERO DEL OFICIO 7718
EXPEDIENTE T-5732

ASUNTO: Se le reconoce oficialmente como VETERANO
DE LA REVOLUCION.

México, D.F., a 22 de octubre de 1970.

C. TIMOTEO VALLE ROMAN.

Cuernavaca, Mor.

Con fecha 21 del actual, se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del Mérito Revolucionario, creada al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios; debiendo remitir con destino a esta Comisión dos fotografías de frente tamaño visita, (2 centímetros del mentón a la parte más alta de la ceja), para la expedición del Diploma respectivo.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
DEPTO ARCH. CORRESP.
OFNA. FORMADORA HUS. SERVS.
COM. PRO-VET. DE LA REV.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. BRIG. J. DE LA OFNA.

LOIS COMERFAS FARFAN.
(164140).

c.c.p. el C.General de Brigada I.C. Director General de Seguridad Social Militar, para su conocimiento.-Edificio.

AHV/ycr.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, USE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

EXP. 193



H. Ayuntamiento Constl.

de

Xochitepec, Mor.



Dependencia..... PRESIDENCIA MUNICIPAL .
Sección..... Xochitepec, Mor..
Expediente 15/966 ..
Oficio

Asunto: Certificado de Inexistencia .

El Ciudadano Constancio Toledo Carrillo, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Xochitepec, Mor., y Secretaria que actúa conforme a la Ley,

C E R T I F I C A N .

Que el Ciudadano TIMOTEO VALLE ROMAN , es originario de Xochitepec, Morelos, y que habiendose efectuado la búsqueda en el Archivo de esta Presidencia Municipal , no han sido encontrados los Libros de Actas de Nacimientos originales correspondientes al año 1897 Mil ochocientos noventa y siete, por haber sido destruidos en la Revolución sufrida en éste Estado, siendo hijo legítimo del Sr. - Fermin Valle y de la Sra. Seferina Román , ambos ya finados.- Por la destrucción del Archivo antes mencionada, no le es expedida Copia Certificada de su Nacimiento al Sr. -- TIMOTEO VALLE ROMAN , y que tuvo verificativo el día veintidos de Agosto de Mil ochocientos noventa y siete .

A solicitud del interesado y para los usos legales que le convengan se le expide la presente Certificación, en la Oficinas de la Presidencia Municipal de Xochitepec, Morelos a los siete días del mes de Septiembre de Mil novecientos sesenta y seis .



SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION .
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.

CONSTANCIO TOLEDO CARRILLO.

La Secretaria .

Eva. Ortega Pliego .

EXP. 193



Ayudantia Municipal
Col. 3 de Mayo Mor.

Dependencia	AYUDANTIA MPAL.
Dpto.	ADMINISTRATIVO
Núm. de Oficio	
Expediente	2/988

Colonia 3 de Mayo, Mpio. E. Zapata Mor; a 8 de Enero de 1988.

A QUIEN CORRESPONDA:

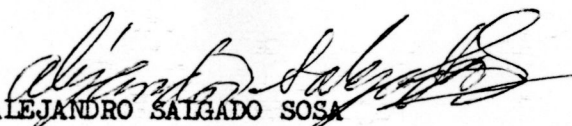
EL C. ALEJANDRO SALGADO SOSA, DELEGADO MPAL. DE LA COLONIA 3 DE
MAYO, MPIO. EMILIANO ZAPATA MOR.

===== HAGO C O N S T A R =====

Que la C. ANA MARIA LOZANO DE DIEGA VIUDA DE VALLE, cuya firma y
fotografía aparece al margen, es originaria de San Antonio Atotonilco, Es-
tado de Puebla, y vecina desde hace 25 años a la fecha, de la
de la Colonia Tres de Mayo, Morelos; --
perteneciente a este municipio, viuda ama de casa, es persona de reconoci-
da honorabilidad, trabajadora, tiene buen trato social y forma de vivir. --
A solicitud de la interesada y para los usos legales que mejor le convenga
se le expide la presente CONSTANCIA DE RESIDENCIA, en la Sala que ocupan
las Oficinas de la Ayudantia Municipal, el día de su fecha.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL DELEGADO MUNICIPAL


ALEJANDRO SALGADO SOSA



Ayudantia Municipal
Col. 3 de Mayo Mor.
EMILIANO ZAPATA



AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGU "SUPERIOR DERECHO"



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 34747 A

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

*En nombre de la República de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. DOS
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 119 se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que*

Certifico:

Al margen un sello que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. REGISTRO CIVIL. EMILIANO ZAPATA, MOR. Acta No. 250. --
Matrimonio Civil del Señor: TIMOTEO VALLE ROMAN con ANA MARIA LOZANO. -- Col. Tres de Mayo, Mpio. de Emiliano Zapata, Morelos. --
Al Centro. -- " En Emiliano Zapata, Morelos, siendo las 12:00 HORAS del día 2 de Mayo de mil novecientos setenta y ocho, ante mí C. Humberto Esquivel Castañeda, Presidente Municipal Constl., y por Ministerio de Ley, Juez del Registro Civil en este lugar, se presentaron los CC. TIMOTEO VALLE ROMAN Y ANA MARIA LOZANO, con el objeto de solicitar la autorización para efectuar su Matrimonio Civil que de mutuo acuerdo han concertado bajo el Régimen de SOCIEDAD CONYUGAL, para lo cual dan sus generales: El primero manifiesta ser de 82 años de edad, soltero, campesino, con mediana instrucción, originario de Puente de Ixtla, Morelos y vecino de la Colonia Tres de Mayo, Morelos, domicilio conocido, ser hijo Legítimo de los Señores Fermín Valle Fernández y Zeferina Román, ya finados. La Contrayente manifiesta ser de 40 años de edad, soltera, ama de casa, sin instrucción, originaria de San Antonio, Atotonilco, Puebla y vecina de la Colonia Tres de Mayo, Morelos, con el mismo domicilio del Contrayente, ser hija Legítima del Señor Ignacio Lozano, ya finado. Presentan como testigos de parte del Contrayente a los CC. Miguel Millán Hernández, de 57 años, casado, albañil, vecino de Col. Tres de Mayo, Mor. y Angel López Diego, de 29 años, casado, campesino, vecino de este lugar. Por parte de la Segunda presentan a: Pedro García Ortiz, de 42 años, casado, obrero, vecino de la Col. Tres de Mayo, Mor. y Clara García de García, de 35 años, casada, ama de casa, vecina de la Col. Tres de Mayo Mor. En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los Artículos 249 y del 255 al 270 del Código Civil Vigente en el Estado de Morelos, se les interrogó: TIMOTEO VALLE ROMAN Y ANA MARIA LOZANO, es su voluntad libre y espontánea unirse en Matrimonio Civil recibiendo y entregándose mutuamente como Marido y Mujer con todos los derechos y obligaciones que nacen del Matrimonio? A lo que al contestar afirmativamente el C. Juez del Registro Civil les hizo la siguiente y solemne declaración: "EN NOMBRE DE LA LEY DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO, HOY DIA 2 DE MAYO DE 1978, DECLARO UNIDOS EN PERFECTO Y LEGITIMO MATRIMONIO CIVIL A: TIMOTEO VALLE ROMAN CON ANA MARIA LOZANO DE VALLE, CON TODOS LOS DERECHOS, DEBERES Y PRERROGATIVAS QUE LA LEY CONCEDE Y OBLIGACIONES QUE LA MISMA LES IMPONE". Con lo que terminó el acta firmando al calce para constancia. Doy Fé. Al Juez del Registro Civil. Humberto Esquivel Castañeda. R U B R I C A S. --

Es copia fiel sacada de su original que certifico.
SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
Emiliano Zapata, Mor., 2 de Mayo de 1978.
EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.

SECRETARIO

RUTILBAHENA CORIA.

HFC/afv.

HUMBERTO ESQUIVEL CASTAÑEDA.



GOBIERNO EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

17447
VALOR \$ 20.00

por el Especial para
Funcionario del Registro
Civil

En nombre de la Republica de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm.....
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja..... se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

OFICIALIA No. 01	LIBRO No. 01	ACTA No. 268	LOCALIDAD CUERNAVACA	FECHA DE REGISTRO
MUNICIPIO CUERNAVACA			ENTIDAD FEDERATIVA MORELOS	DIA MES AÑO
				03 01 86

FINADO		SEXO: MASCULINO ☒ FEMENINO ☐
NOMBRE TIMOTEO	VALLE	ROMAN
NOMBRE(S) (PRIMER APELLIDO)		(SEGUNDO APELLIDO)
ESTADO CIVIL CASADO	NACIONALIDAD MEXICANA	EDAD 106 AÑOS
DOMICILIO CUERNAVACA, MORELOS		
NOMBRE DEL CONYUGE ANA MARIA LOZANO DIEGA		NACIONALIDAD MEXICANA
NOMBRE DEL PADRE FERMIN VALLE FERNANDEZ		
NOMBRE DE LA MADRE ZEFERINA ROMAN		

FALLECIMIENTO		
DESTINO DEL CADAVER: INHUMACION ☒ CREMACION ☐	NOMBRE DEL PANTEON O CREMATARIO PARQUE DE LA	
UBICACION CALLE DE LA MINA S/N COL. POLVORIN CUERNAVACA, MOR.	PAZ. ORDEN No.	
FECHA DE DEFUNCION 2 DE FEBRERO DE 1986.	HORA 12.30	
LUGAR COL. CENTRO CUERNAVACA, MOR.		
CAUSA(S) DE LA MUERTE PARO CARDIORESPIRATORIO.		

NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION	No. DE CEDULA PROFESIONAL
VICTOR MANUEL ORIVE LOPEZ	811555
DOMICILIO ZAPATA 55 CUERNAVACA, MORELOS.	

DECLARANTES		
NOMBRE ALBERTO LOPEZ DE NAVA	EDAD 40 AÑOS	
NACIONALIDAD MEXICANA	PARENTESCO NINGUNO	
DOMICILIO EN ESTA CIUDAD.		

TESTIGOS		
NOMBRE MARGARITA GONZALEZ JAIME	EDAD 39 AÑOS	
NACIONALIDAD MEXICANA	PARENTESCO NINGUNO	
DOMICILIO EN ESTA CIUDAD.		
NOMBRE RAMON GARDUÑO ORTA	EDAD 55 AÑOS	
NACIONALIDAD MEXICANA	PARENTESCO NINGUNO	
DOMICILIO EN ESTA CIUDAD.		

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:	
---	--

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFI-
CAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO,
IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL. DOY FE.

El suscrito Oficial del Registro Civil Núm. 01 de éste Municipio
Certifica que la presente es copia fiel y exacta que corresponde en todas sus letras,
numeros y signos con su original que tuve a la vista.

Certificación que se expide en: CUERNAVACA MORELOS

4 DE FEBRERO DE 1986.

El C. Oficial No. 01 del Registro Civil

GUADALUPE DE ITA PRUDENTO.

Nombre

Firma



La presente credencial se expide gratuitamente
EL SECRETARIO DE ORGANIZACION

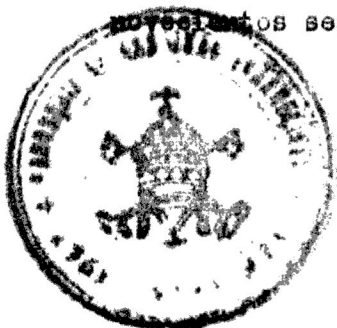
JUPITER VEGA GIL



A quien corresponda.

Certifico que habiendo buscado diligentemente en el Archi-vo Parroquial el Acta Bautismal de TIMOTEO VALLE ROMAN no ha podido ser hallada sin duda al hecho de que en la revolución haya sido destruida gran parte de los libros del Archivo Parroquial ;pero se sabe que el referido señor TIMOTEO VALLE ROMAN es originario de esta Villa de Xochitepec.que fué hijo del señor Fermín Valle y de la señora Zeferina Román ya difuntos,que nació el día veintidos de agosto de mil ochociento noventa y siete:que fué bautizado en esta Parroquia el día doce de noviembre del mismo año siendo sus padrinos el señor Andrés Santana y la señora Crescenciana López .

A petición del interesado y para los fines que convenga extendiendo la presente relación testimonial en el Cuadrante Parroquial de San Juan Evangelista de Xochitepec,Mor. a los siete días de agosto de mil novecientos sesenta y seis.



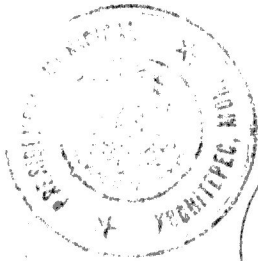
El Parroco.


Pbro. Francisco Flores y Rodríguez.

Xochitepec, Mor. agosto de 1966.

El C. Constancio Toledo Carrillo Presidente Municipal e
Constl. del Municipio de Xochitepec, Mor., CERTIFICA:
Que el Pbro. Francisco Flores Rodríguez que rubrica el -
presente Documento (Certificado de inexistencia de acta -
bautismal), efectivamente es el Párroco de este lugar, y -
encargado del archivo parroquial.

Xochitepec, Mor., 8 de Septiembre de 1966.



SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL. CONSTL.
CONSTANCIO TOLEDO CARRILLO.

LA SECRETARIA.

Eva Ortega Pliego
EVA ORTEGA PLIEGO.



Núm 17-84505

Frente Zapatista de la República

COMITE DIRECTIVO NACIONAL

La presente acredita al C.
TIMOTEO VALLE ROMAN.



como MIEMBRO ACTIVO.

de esta Organización.



TIERRA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY

México, D. F., a 10 de octubre de 1973.

El Presidente

GRAL. TEODORO CUELLAR MONTALVO



PODER EJECUTIVO

INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA

Dependencia SECRETARIA DE LA DEFENSA
Depto. PRESIDENCIA
Sección _____
Oficio Núm. _____
Expediente _____

H.H. Cuautla, Mor; a 4 de Diciembre de 1995.

LIC. EUGENIA MAURIES CAPUANO.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

Por medio del presente me permito solicitar a Usted, ordene lo necesario a quién corresponda, con el objeto de que sean cubiertos tanto el pago de Marcha como el Seguro de Vida correspondiente al C. ACASIO MARTINEZ DELGADO, sobrino y beneficiario de la C. ANA MARIA LOZANO VDA. DE VALLE, fallecida el día 11 de Octubre de 1995., deceso que tuvo lugar en el Hospital General de Cuautlixco, Morelos.

Una vez que el antes mencionado C. ACASIO MARTINEZ DELGADO, ha reunido los requisitos para el particular de acuerdo a la relación siguiente:

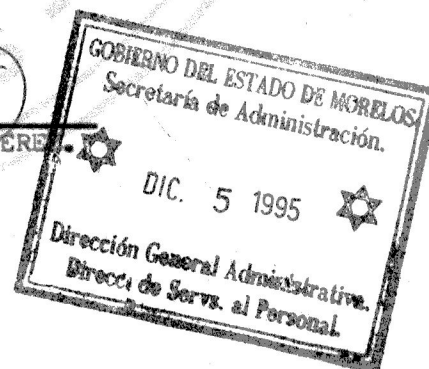
- 4 FOTOSTATICAS DEL ACTA DE DEFUNCION.
- 3 FOTOSTATICAS DE LA IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO.
- 3 FOTOSTATICAS DE LA DESIGNACION DEL BENEFICIARIO
- 3 FOTOSTATICAS DEL ULTIMO COBRO .
- 4 FOTOSTATICAS DEL COMPROBANTE DE GASTOS FUNERALES.
- 2 FOTOSTATICAS DEL RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL VETERANO.
- 2 FOTOCOPIAS DEL ESTUDIO DE ANTECEDENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR.



INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR

C. MATEO EMILLANO ZAPATA PEREZ





FRENTE DE RENOVACION
REVOLUCIONARIA
YAUTEPEC, MORELOS



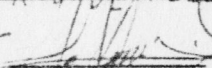
LA PRESENTE CREDENCIAL
ACREDITA A:

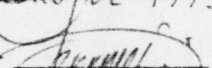
ACACIO MARTINEZ DELGADO

COMO MIEMBRO ACTIVO DE: F. R. R.

YAUTEPEC NOR A 4 DE FEBRERO DE 1995


MIEMBRO
ACTIVO


SECRETARIO (A)


PRESIDENTE

PROPIA INC. HAYTA PENA F.

COMPROBANTE
PARA EL
EMPLEADO

VALLE LOZANO DIEGA ANA MA VDA DE

NOMBRE

0000

R. . . C.

499055

NUM. DE CHEQUE

003

NUM. DE EMPL.

CLAVE PUESTO

0-00

NIVEL

REGION

5000300

CLAVE PTAL.

29SEP95

FECHA DE PAGO

0505

ADSCRIPCION

VIUDA DE VETERA

16SEP95 A 30SEP95

300.00

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

300.00

NETO

NOMBRE DEL PUESTO

PERIODO DE PAGO

CPTO.

DESC.

PLAZO

CPTO.

DESC.

PLAZO

CPTO.

DESC.

PLAZO

CPTO.

DESC.

PLAZO

CPTO.

DESC.

PLAZO

CPTO.

DESC.

PLAZO

DESGLOSE DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES

8

300.00 -



DEL 23/OCT AL 2/DIC -JUNTOS TODOS CONTAMOS- CONTEO 95 I N E G I

CDGO.

IMPORTE

CDGO.

IMPORTE

CDGO.

IMPORTE

CDGO.

IMPORTE

CDGO.

IMPORTE

YAUTEPEC. MOR.

R.F.C. H.P.M. 270102343

069

R.F.C. AAFI-420809-EZ2

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Tratamiento farmacológico Alcance Maxima 1000	\$ 0	500.00
	Recibo de cobro de servicios Alcance Maxima 1000		
	Personas de escasos recursos		
	de 10 a 15 personas		
		SUBTOTAL \$ 0	500.00
		IVA \$ 0	75.00
		TOTAL \$ 0	575.00

POSICION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

ESTA FACTURA FUE IMPRESA EN IMPRESOS HERALDO Y/O EUDRACINO TIANCO FLORES
R.F.C. TEE 340101 KAO No. DE AUTORIZACION D.O. 309/02



PODER EJECUTIVO

SECRETARIA
DE HACIENDA

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
CERTIFICADO DE DATOS DE DEFUNCION

115915

CURP

OFICIALIA	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO
1	3	703	CUAUTLA	DIA MES AÑO 03/10/95
MUNICIPIO O DELEGACION			ENTIDAD FEDERATIVA	
CUAUTLA			MORELOS	

DATOS DEL FINADO

ANA MARIA	LOZADO	DEL VALLE
NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
MEXICANA	FEM	67
NACIONALIDAD	SEXO	EDAD DEL FINADO
	YAUTEPEC DE ZARAGOZA	YAUTEPEC
DOMICILIO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
MORELOS		VIUDO
ENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL

DATOS DEL FALLECIMIENTO

95	OCTUBRE	03	00.15
AÑO	MES	DIA	HORA MINUTO
LUGAR DE LA DEFUNCION		HOSP./CLINICA OFICIAL	NATURAL/ENFERMEDAD
		TIPO DE LA MUERTE	

CAUSAS DE LA DEFUNCION

CHOQUE SEPTICO, 24 HRS. - INFECCION DE TEJIDOS BLANDOS DE EXTREMIDADES INFERIORES, 8 DIAS.

DR. FELIX MONTES MARTINEZ	1427506	4423805
NOMBRE DEL CERTIFICANTE	CEDULA EN CASO DE SER MEDICO	CERTIFICADO No.

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES



El suscrito Oficial del Registro Civil Num. 1 de éste Municipio Certifica que los datos de la presente corresponden en todas sus letras, números y signos con su original que tuve a la vista.

Certificación que se expide en: CUAUTLA, MORELOS

El C. Oficial No. 1 del Registro Civil.

LIC. EMILIO FERNANDO ARIAS RAMIREZ

NOMBRE Y FIRMA DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

03/10/95

FECHA DE EXPEDICION

**DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S)
DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO**

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. VDA. DE VALLE ANA MARIA LOZANO por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de VIUDA DE VETERANO
adscrito a INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION
DEL SUR., ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de
vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente
esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: ACASIO MARTINEZ DELGADO.	PARENTESCO: SOBRINO.
DOMICILIO:	YAUTEPEC.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios,
declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes
disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de
Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro
al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber
hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio
respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario
substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes
iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha
manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H.H. CUAUTLA, MOR: a 12 DE MAYO DE 1989.

(Lugar y fecha)


(Firma del interesado)

**DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S)
DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO**

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. VDA. DE VALLE ANA MARIA LOZANO por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de VIUDA DE VETERANO
adscrito a INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION
DEL SUR. , ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de
vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente
esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: ACASIO MARTINEZ DELGADO.	PARENTESCO: SOBRINO.
DOMICILIO:	YAUTEPEC.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios,
declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se registrará por las siguientes
disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de
Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro
al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber
hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio
respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario
substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes
iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha
manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H.H. CUAUTLA, MOR: a 12 DE MAYO DE 1989.

(Lugar y fecha)

(Firma del interesado)

Ana María Lozano Espinoza

De la Cruz
Párroco

A quien corresponda.

Certifico que habiendo buscado diligentemente en el Archivo Parroquial el Acta Bautismal de TIMOTEO VALLE ROMAN no ha podido ser hallada sin duda al hecho de que en la revolución haya sido destruida gran parte de los libros del Archivo Parroquial ;pero se sabe que el referido señor TIMOTEO VALLE ROMAN es originario de esta Villa de Xochitepec.que fué hijo del señor Fermín Valle y de la señora Zeferina Román ya difuntos,que nació el día veintidos de agosto de mil ochociento noventa y siete;que fué bautizado en esta Parroquia el día doce de noviembre del mismo año siendo sus padrinos el señor Andrés Santana y la señora Crescenciana López .

A petición del interesado y para los fines que convenga extendiendo la presente relación testimonial en el Cuadrante Parroquial de San Juan Evangelista de Xochitepec,Mor. a los siete días de agosto de mil novecientos sesenta y seis.



El Parroco.


Fbro. Francisco Flores y Rodríguez.

Xochitepec,Mor. agosto de 1966.

El C. Constancio Toledo Carrillo Presidente Municipal e
Constl. del Municipio de Xochitepec, Mor., CERTIFICA:
Que el Pbro. Francisco Flores Rodríguez que rubrica el -
presente Documento (Certificado de inexistencia de acta -
bautismal), efectivamente es el Párroco de este lugar, y -
encargado del archivo parroquial.

Xochitepec, Mor., 8 de Septiembre de 1966.



SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL. CONSTL.
CONSTANCIO TOLEDO CARRILLO.

LA SECRETARIA.

Eva Ortega Pliego
EVA ORTEGA PLIEGO.

Gobierno del Estado de Morelos



AUDIENCIA

DEL C. DIRECTOR DE GOBERNACION

NOMBRE:

Guillermo Vallé Rodríguez

ASUNTO:

*Veterano en la
Revolución*

no tiene documentos

Cuernavaca, Mor., a

7 de *Agosto*

de 19

27

[Signature]

R E C I B I del Sr. Timoteo Valle Román la siguiente
documentación para tramitar su pensión como Revolucionario.

1 copia fotostática de Credencial del Frente Zapatista de la
República.

1 copia fotostática de Certificado de Residencia.

1 copia fotostática de oficio de la Defensa Nal. de reconocimiento

Cuernavaca, Mor., Octubre 31 de 1973

EL JEFE DE LA OFNA. DE SERVS. ADMVS.
DE LA UF. MAYOR DE GOBNO.

Francisco Gutiérrez Hormigo.

1913

Estados Unidos Mexicanos



1914

Secretaría de la Defensa Nacional
Comisión Pro-Veteranos de la Revolución

Por acuerdo del C. Presidente Constitucional de la República,
la Secretaría de la Defensa Nacional en atención a los servicios
prestados a la Revolución por el Ciudadano

Timoteo Valle Román

ha tenido a bien concederle la

Condecoración al Mérito Revolucionario

correspondiente al 2º. periodo, creada por Decreto No. 659 de
fecha 5 de octubre de 1939.

México, D. F., a 8 de

diciembre de 1973.

El General de División D.E.M.
Jefe de la Defensa Nacional

El General de Brigada D.E.M.
J. del Depto. Arch. Corresp. e Hist.



Hermenegildo Cuenca Díaz.
(121834).

Miguel Rivera Becerra.
(236051).



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
DEPTO. ARCH. CORRESP. E HIST.
JEFATURA



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 34747 A

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

*En nombre de la República de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. DOS
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja. 119^{PTA.} se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que*

Certifico: Al margen un sello que dice: ESTADOS UNIDOS ME
XICANOS. REGISTRO CIVIL. EMILIANO ZAPATA, MOR. Acta No. 250. --
Matrimonio Civil del Señor: TIMOTEO VALLE ROMAN con ANA MARIA
LOZANO. -- Col. Tres de Mayo, Mpio. de Emiliano Zapata, Morelos. --
Al Centro. -- N. En Emiliano Zapata, Morelos, siendo
las 12:00 HORAS del día 2 de Mayo de mil novecientos setenta y
ocho, ante mí C. Humberto Esquivel Castañeda, Presidente Municipa
l Consti., y por Ministerio de Ley, Juez del Registro Civil
en este lugar, se presentaron los CC. TIMOTEO VALLE ROMAN Y ANA
MARIA LOZANO, con el objeto de solicitar la autorización para
efectuar su Matrimonio Civil que de mutuo acuerdo han concertado
bajo el Régimen de SOCIEDAD CONYUGAL, para lo cual dan sus gene
rales: El primero manifiesta ser de 82 años de edad, soltero, --
campesino, con mediana instrucción, originario de Puente de Ix
tla, Morelos y vecino de la Colonia Tres de Mayo, Morelos, con
domicilio conocido, ser hijo Legítimo de los Señores Fermín Va
lle Fernández y Zeferina Román, ya finados. La Contrayente mani
fiesta ser de 40 años de edad, soltera, ama de casa, sin instruc
ción, originaria de San Antonio, Atotonilco, Puebla y vecina de
la Colonia Tres de Mayo, Morelos, con el mismo domicilio del --
Contrayente, ser hija Legítima del Señor Ignacio Lozano, ya fi
nado. Presentan como testigos de parte del Contrayente a los --
CC. Miguel Millán Hernández, de 57 años, casado, albañil, vecino
de Col. Tres de Mayo, Mor. y Angel López Diego, de 29 años, --
casado, campesino, vecino de este lugar. Por parte de la Segun
da presentan a: Pedro García Ortiz, de 42 años, casado, obrero,
vecino de la Col. Tres de Mayo, Mor. y Clara García de García, --
de 35 años, casada, ama de casa, vecina de la Col. Tres de Mayo
Mor. En virtud de lo anterior y de conformidad con lo estableci
do en los Artículos 249 y del 259 al 270 del Código Civil Vigen
te en el Estado de Morelos, se les interrogó: TIMOTEO VALLE RO
MAN Y ANA MARIA LOZANO, es su voluntad libre y espontánea unír
se en Matrimonio Civil recibidos y entregándose mutuamente co
mo Marido y Mujer con todos los derechos y obligaciones que na
cen del Matrimonio? A lo que al contestar afirmativamente el C.
Juez del Registro Civil les hizo la siguiente y solemne declara
toria: "EN NOMBRE DE LA LEY DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO, HOY
DIA 2 DE MAYO DE 1978, DECLARO UNIDOS EN PERFECTO Y LEGITIMO MA
TRIMONIO CIVIL A: TIMOTEO VALLE ROMAN CON ANA MARIA LOZANO DE
VALLE, CON TODOS LOS DERECHOS, DEBERES Y PRERROGATIVAS QUE LA
LEY CONCEDE Y OBLIGACIONES QUE LA MISMA LES IMPONE". Con lo que
terminó el acta firmando al calce para constancia. Doy Fé. "1
Juez del Registro Civil. Humberto Esquivel Castañeda. R U B R I
C A S.

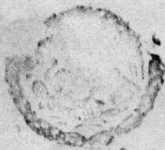


RUTILAHUENA GORIA.

HFC/afv.

Emiliano Zapata, Mor., 2 de Mayo de 1978.
EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.

HUMBERTO ESQUIVEL CASTAÑEDA.



H. AYUNTAMIENTO CONSTL.
CUERNAVACA, MOR.

Al contestar este Oficio sírvase citar los datos contenidos
en el cuadro siguiente:

Dependencia	OFICIALIA MAYOR.
Sección	ARCHIVO.
Oficio No.	149.
Expediente	2-/28-60.

ASUNTO: CERTIFICADO DE RESIDENCIA.

LOS CC. ING. LORENZO JIMENEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SECRETARIO CON QUIER ACTUA.

CERTIFICAN:

Que el C. Timoteo Valle Román, cuya fotografía --
consta al margen, es originario de Cuautla Morelos, --
vecino de esta ciudad desde hace más de 10 años, con --
domicilio actual en Leyva número 117.

A petición del interesado, con el objeto de faci-
litarle el trámite de su pensión que gestiona ante el --
Gobierno del Estado, como Superviviente Veterano de la --
Revolución del Sur, se expide el presente en la Ciudad --
de Cuernavaca, Estado de Morelos a los veintinueve días
del mes de febrero del año de mil novecientos sesenta.

ING. LORENZO JIMENEZ RODRIGUEZ.

EL SECRETARIO.





H. Concejo Municipal
Emiliano Zapata, Mor.

Dependencia H. CONCEJO MUNICIPAL
Sección: SECRETARIA.
Oficio Núm.: 0332.
Expediente: XXIV-X/975.

A S U N T O:- CERTIFICADO DE RESIDENCIA.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL C. MOISES OCAMPO URIBE, PRESIDENTE DEL H. ===
CONCEJO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS, QUIEN ACTUA
CON SECRETARIO DE ACUERDO CON LA LEY, =====

===== CERTIFICA : =====

Que el C. TIMOTEO VALLE ROMAN, con domicilio conocido des=
de hace ONCE AÑOS en la Colonia Tres de Mayo, pertenecien=
te a esta Municipalidad, originario de Xochitepec, Mor., =
soltero, de 80 años de edad, se le conoce como persona ho=
norable, de buenas costumbres, obediente con toda clase de
Autoridades, tiene buen trato social y forma de vivir. A =
solicitud del interesado y para los usos legales que a sus
intereses convengan, le extiende el presente Certificado =
de RESIDENCIA, en la Sala que ocupa la Presidencia Munici=
pal, a los diecisiete días del mes de Octubre de mil nove=
cientos setenta y cinco. =====



A T E N T A M E N T E .

EL SECRETARIO.

Rutilo Bahena Coria.

H. COMISION DE HONOR.
PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION.
PALACIO DE GOBIERNO.
C i u d a d.

TIMOTEO VALLE ROMAN, originario de Xochitepec,
y vecino de la colonia Tres de Mayo perteneciente al Muni--
cipio de Emiliano Zapata, Mor., con domicilio conocido en -
el lugar indicado, ante usted de la manera más atenta mani-
fiesto.

(6 ANEXOS)

Que deseando acogerme a los beneficios del ---
Artículo 9o del Decreto de fecha 4 de Noviembre del año ---
próximo pasado publicado en el Periódico Oficial el día 6 -
del mismo mes, me permito adjuntar copias fotostáticas de -
la siguiente documentación.



COMITE ESTATAL
MORELOS

Cuernavaca, Mor., a 24 de Octubre de 1975.

A T E N T A M E N T E.

Timoteo Valle Roman

TIMOTEO VALLE ROMAN.

*Recibido
X-24-1975
11:35 hs*

TELEGRAMA

193.

Clase de Servicio ORDINARIO.

Procedencia CUERNAVACA, MOR., el 17 de FEBRERO 1983.

Sr. TIMOTEO VALLE ROMAN.

Domicilio _____ Teléfono Núm. _____

Destino CIUDAD.

PRESENTARSE EN LA SUB-DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO GOBIERNO CIUDAD,
ASUNTO TRAMITE DE PENSION DE VETERANOS REVOLUCIONARIOS.



EL SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION.

ELC. RICARDO LOPEZ DE NAVA CAMARENA.

SUB-DIRECCION DE GOBERNACION.- PALACIO DE GOBIERNO.- CIUDAD.

Domicilio del signatario únicamente para casos de aclaración

GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
RECIBIDO

FEB. 18 1983

DESPECHADO
CORRESPONDENCIA

C. PROF JOSE HERNANDEZ SALGADO.
OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL
ESTADO.
P R E S E N T E.

EL que suscribe Ana María Lozano Diega con domicilio para
oir y recibir toda clase de notificaciones en la calle [REDACTED] Colonia —
3 de Mayo en Zapata, Morelos, ante Usted solicita:

Pago del Seguro de Vida del Veterano de la Revolución —
C. VALLE ROMAN TIMOTEO de acuerdo con el Periodico Oficial publicado el día —
20 de Junio de 1984, anezando la documentación correspondiente.

A T E N T A M E N T E

ANA MARIA LOZANO

Cuernavaca, Mor., a 12 de Febrero de 1986.



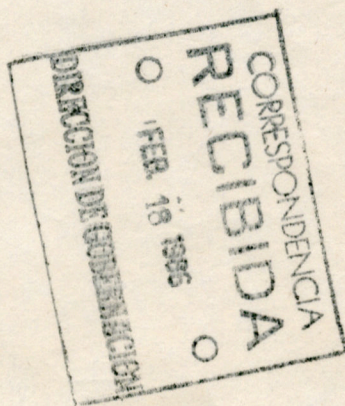
C. LIC. ARTURO CORNEJO ALATORRE.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
PALACIO DE GOBIERNO.
P R E S E N T E.

El que suscribe Ana Maria Lozano Diega con domicilio para
oír y recibir notificaciones en la calle [redacted] de la Colonia 3 de Mayo en
Zapata, Morelos, ante Usted solicita:

Pago de marcha del C. VALLE ROMAN TIMOTEO Veterano de la
Revolución del Sur, anezando la documentación respectiva.

A T E N T A M E N T E.

Cuernavaca, Mor., a 12 de Febrero de 1986.



Recibi cheque N°
V 40228 Serfin
por \$150,000.-
21-IV-86

Ana Maria Lozano Diega.

Ficha n° 19101

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

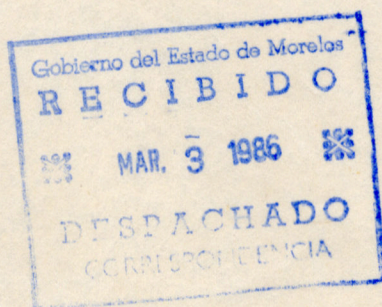
1305

CUERNAVACA, MOR., FEBRERO 25 DE 1986.

C. LIC. J. FRANCISCO CORONATO R.
SUB-SECRETARIO DEL EJERCICIO Y
CONTROL DE FONDOS ESTATALES.
E D I F I C I O.

CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO -
POR EL DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL DÍA 20
DE JUNIO DE 1984, RELATIVO AL PAGO DE SEGURO DE VIDA PARA --
LOS VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN DEL SUR, ME ESTOY PERMITIENDO
ADJUNTARLE LA DOCUMENTACIÓN DEL C. TIMOTEO VALLE ROMAN Y CO-
MO BENEFICIARIA SU ESPOSA ANA MARÍA LOZANO DIEGA CONFORME A-
LA SIGUIENTE RELACIÓN:

- 1.- CONSTANCIA DE BENEFICIARIOS EXPEDIDA POR -
EL INSTITUTO PRO-VETERANOS DE LA REVOLU---
CIÓN DEL SUR A FAVOR DEL C. TIMOTEO VALLE
ROMÁN.
- 2.- ACTA DE DEFUNCIÓN DEL C. TIMOTEO VALLE RO-
MÁN.
- 3.- RECONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFEN-
SA NACIONAL EN FAVOR DEL C. TIMOTEO VALLE-
ROMÁN.
- 4.- ACTA DE MATRIMONIO DEL C. TIMOTEO VALLE --
ROMÁN Y LA C. ANA MARÍA LOZANO DIEGA.
- 5.- CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR EL -
AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MOR., EN-
FAVOR DE LA C. ANA MARÍA LOZANO DIEGA.



A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.

JOSE HERNANDEZ SALGADO.

C.C.P. LA DIRECCIÓN DE LA TESORERÍA.- EDIF.
C.C.P. LA C. INTERESADA.- PRESENTE.

JHS/FGA/MJR.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
1985 - 1988
EMILIANO ZAPATA, MOR.

Dependencia H. AYUNTAMIENTO CONSTL.
Depto. SECRETARIA.
Núm. del Oficio: 156.
Expediente: II/986.

ASUNTO:— CONSTANCIA DE RESIDENCIA.

Febrero 8 de 1986.

A QUIEN CORRESPONDA:

EMILIANO ZAPATA

EL C. JULIO JARILLO CABELLO, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, ESTADO DE MORELOS, QUIEN ACTUA CON SECRETA RIO DE ACUERDO CON LA LEY. = = = = =

= = = = = HACE CONSTAR: = = = = =

Que la C. ANA MARIA LOZANO DIEGA, cuya firma y fotografía aparece al margen, es originaria San Antonio Atotonilco, Estado de Puebla, y vecina desde hace más de 25 años a la fecha, en la Col. Tres de Mayo, Morelos, perteneciente a esta Municipalidad, con domicilio en la casa casada, ama de casa, de 50 años de edad, es persona de reconocida honorabilidad, trabajadora y de buen trato social.— A solicitud de la interesada y para los usos legales que mejor le convenga, se le expide la presente CONSTANCIA DE RESIDENCIA en la Sala que ocupa la Presidencia Municipal, el día de su fecha.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.

JULIO JARILLO CABELLO.

EL SECRETARIO

JULIO CABRERA DIEGO.

Al contestar este Oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



CARTA PODER

Cuernavaca, Morelos a 12 de marzo de 19 84.

Sr. a. Ana María Lozano Villegas de Valle.

Presente.

Por la presente doy al Sr. a. Ana María Lozano Villegas de Valle poder amplio, cumplido y bastante para que a mi nombre y representación acuda cuando sea oportuno, ante la Pagaduría, que cubre en efectivo y moneda nacional, la cantidad que se me señale, como Veterano de la Revolución ya que me encuentro reconocido en la Sría. de la Defensa Nacional, en la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución, reciba usted dichas cantidades por tiempo indefinido, por encontrarme enfermo y además firme los documentos que sean necesarios con relación al otorgamiento del pago Pro-Veterano de la Revolución.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvenciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, Árbitro y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

Suyo afmo. S. S.

OTORGANTE

ACEPTO EL PODER

Ana María Lozano Villegas de Valle

TESTIGO

Sr. Serapín García Salinas
Dom. conocido Col. 3 de Mayo

Timoteo Valle Roman

Timoteo Valle Roman

TESTIGO

Sr. Serapín García Rodríguez
Dom. conocido Col. 3 de Mayo.

**DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S)
DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO**

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. VDA. DE VALLE ANA MARIA LOZANO por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de VIUDA DE VETERANO
adscrito a L INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR, ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de
vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente
esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: MARIA BENITEZ. PARENTESCO O RELACION: AMIGA.

DOMICILIO: CONOCIDO, COL. *3 DE MAYO ,

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO DE MI
FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO(S) A LA(S) PERSONAS QUE ABAJO INDICO:

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios,
declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes
disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de
Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro
al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber
hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio
respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario
substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes
iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha
manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H. H. CUAUTLA, MOR., MAYO DE 1989.
(Lugar y fecha)

(Firma del interesado)

PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS.
PALACIO DE GOBIERNO.

Por medio de la presente le manifiesto que el C. Gobernador del Estado,proporciono a los miembros del Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur,un Seguro de Vida por la canti--dad de ciento cincuenta mil pesos,que seran cubiertos por el Gobier--no del Estado,y que dicho acuerdo fué publicado en el Periódico ---Oficial el Día 20 de Junio de 1984,y por lo consiguiente.

C. VALLE ROMAN TIMOTEO

Suscribo lo siguiente:

ADVERTENCIAS: Siempre que se señale 2 o más de --un beneficiario se deberá especificar el porcentaje que corresponde--recibir a cada uno o en su caso la designación sera substitutiva.

EN CASO DE FALLECIMIENTO. El que suscribe mani---fiesta que es mi voluntad designar beneficiarios(s) del pago a que--se refiere el Seguro de Vida de los Veteranos de la Revolución del --Sur.

NOMBRE (S) ANA MARIA LOZANO

PARENTEZCO O RELACION. ESPOSA

DOMICILIO.

COL 3 de Mayo ZAPATA.

100 %

En el caso de que dicha persona hubiera dejado de existir en el momento de mi fallecimiento,designó beneficiario (s)--a las personas que abajo indico.

NOMBRE (S) ANA VALLE ROMAN

PARENTEZCO O RELACION HERMANA

DOMICILIO

100 %

FIRMAS

EL QUE SUSCRIBE.

Timoteo Valle Roman
VALLE ROMAN, TIMOTEO

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTI
TUTO PRO VETERANOS DE LA REVO
LUCION DEL SUR.

[Signature]

TESTIGOS :

C. JOSE LUIS URIOSTEGUI SALGADO

C. GERMAN MAYER AVILA

Jose Luis Uriostegui S.

C.C.P.C. VICTOR MANUEL ISLAVA, DIRECTOR DE INFORMATICA.

PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS.
PALACIO DE GOBIERNO.

Por medio de la presente le manifiesto que el C. Gobernador del Estado,proporciono a los miembros del Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur,un Seguro de Vida por la cantidad de ciento cincuenta mil pesos,que seran cubiertos por el Gobierno del Estado,y que dicho acuerdo fué publicado en el Periódico --- Oficial el Día 20 de Junio de 1984,y por lo consiguiente.

C. VALLE ROMAN TIMOTEO

Suscribo lo siguiente:

ADVERTENCIAS: Siempre que se señale 2 o más de -- un beneficiario se deberá especificar el porcentaje que corresponde recibir a cada uno o en su caso la designación sera substitutiva.

EN CASO DE FALLECIMIENTO. El que suscribe manifiesta que es mi voluntad designar beneficiario(s) del pago a que se refiere el Seguro de Vida de los Veteranos de la Revolución del Sur.

NOMBRE (S) ANA MARIA LOZANO

PARENTEZCO O RELACION. ESPOSA

DOMICILIO

ZAPATA.

100 %

En el caso de que dicha persona hubiera dejado de existir en el momento de mi fallecimiento,designó beneficiario (s)--- a las personas que abajo indico.

NOMBRE (S) ANA VALLE ROMAN

PARENTEZCO O RELACION HERMANA

DOMICILIO

100 %

FIRMAS

EL QUE SUSCRIBE.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

VALLE ROMAN TIMOTEO

TESTIGOS :

C. JOSE LUIS URIOSTEGUI SALGADO

C. GERMAN MAYER AVILA

Jose Luis Uriostegui S.

C.C.P.C.VICTOR MANUEL ISLAVA, DIRECTOR DE INFORMATICA.